

FROM MINISTERIO DE MINERIA

29.05.91 19:01

P. 1

PERIODO
PRESIDENCIAL
008851
ARCHIVO

MINISTERIO DE MINERIA
REPUBLICA DE CHILE
FAX N° 6909262

TRANSMISION DE FAX

FECHA 29 de Mayo de 1991

EMPRESA MINISTERIO DE MINERIA

ATENCION PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

FAX 6973262

DE JUAN HAMILTON

REFERENCIA MINUTA SOBRE OBSERVACIONES DE TOMIC

Nº DE FAX
(Incluyéndolo)

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE MINERIA

1º Chile tiene una política del cobre y ella no es una mera continuación de la del régimen anterior.

Hay elementos de continuidad que dicen relación con el mantenimiento de normas y cumplimientos de acuerdos, necesarios para mantener la estabilidad y la necesidad de incrementar el proceso de inversión extranjera. Así se estableció en el programa de la concertación.

Hay también elementos de diferenciación. Entre ellos cabe destacar:

- a) La fiscalización por COCHILCO de las condiciones y precios de las exportaciones.
- b) Las indicaciones al Comité de Inversiones extranjeras para ponderar los aportes de capital, tecnología, mercado y valor agregado a las inversiones en la industria del cobre; y
- c) La decisión de que CODELCO no sea privatizada, se maneje con eficiencia y profesionalismo y que pueda expandir sus operaciones.

2º No es efectivo que nos propongamos forzar "Un aumento deliberado de la producción".

Sin perjuicio de las compromisos de inversión privada, contraídos fundamentalmente en el régimen pasado y que estamos en la obligación de respetar, CODELCO no sólo no ha aumentado, sino que ha disminuido su producción, precisamente como efecto de la política del régimen militar.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE MINERIA

La política de exploración que iniciado la actual administración de CODELCO -en poco más de un año- ha logrado el descubrimiento de dos nuevas minas (M.M. y N.N.) cerca de Chuqui, que le permitirán reponer la disminución de la producción en sus minas.

No hay, en consecuencia, un aumento "desmensurado" de la oferta.

- 3º Respecto del precio del metal, que depende de circunstancias ajenas a nuestra voluntad, tiene cotas inferiores y cotas superiores.

La primera está relacionada con el costo de producción de largo plazo y, en consecuencia, es difícil pensar en precios inferiores a 80 ctvs. de dólar por libra

La superior guarda relación con las posibilidades de sustitución y con la aparición de nuevos productores o la reapertura de minas cerradas por precio bajo.

El gobierno directamente, a través del CIPEC y en relación con consumidores importantes ha realizado esfuerzos -cuyos resultados no pueden medirse en el corto plazo- para lograr condiciones de precios más estables.

Si bien se espera para los próximos años un precio bajo y considerando un aumento anual del 2,5% de la demanda, alrededor mediados de la década, ésta superaría claramente la oferta y en esa diferencia debería estar presente el cobre chileno.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE MINERIA

Acerca de la afirmación, derivada de la publicación "The World Copper Industry", en orden a que los incrementos productivos importarían una sensible disminución en los precios del cobre, he sido informado:

- a) Dicha publicación, de mediados de los 80, ha perdido actualidad y los años desde entonces transcurridos la han desmentido;
- b) Allí se preveía un incremento del consumo de 1,3% anual entre 1984 y 1995, en circunstancias que dicho consumo ha sido muy superior. El promedio del 86 de 90 ha sido del 3,6%. Estudios posteriores sitúan dicho aumento en el orden del 2 al 2,5% anual, derivado tanto del crecimiento esperado de la economía mundial, del mayor uso del cobre y del menor impacto de sus sustitutos;
- c) Como ya lo expresé, a partir de 1995, se entraría en una fase de sobre-demanda; y
- d) Por último, la existencia de una cierta estabilidad en los precios del cobre ha posibilitado el incremento en la demanda.

4º El CIPEC -por cumplir los 25 años- no ha logrado hasta ahora servir al propósito de tener alguna influencia importante en el mercado.

Zaire y Zambia han perdido importancia y van retrasados en su desarrollo tecnológico.

Perú -a pesar de que el Secretario General y el Presidente de CIPEC son peruanos- ni siquiera paga las cuotas y el actual Ministro y el Presidente de ese país no tienen mucha confianza en la organización.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE MINERIA

Con todo, en la reunión del VII próximo, en Chile, nuestro gobierno tratará de darle un nuevo impulso, redefinir sus objetivos, adaptar su estructura y abrirlo a nuevos miembros que han sido invitados.

- 5º. El proyecto de CODELCO no trata de "privatizar" la empresa, sino de devolverle facultades para expandirse que expresamente contemplaba la legislación que la nacionalizó. No habrá ningún privado dentro de la propiedad de CODELCO. Sus principales divisiones no serían afectadas por terceros. Solo se podrían transferir pertenencias, que no corresponden a la escala de producción de CODELCO, a ENAMI, para el desarrollo de la pequeña y mediana minería.

Autorizar a CODELCO- con garantías que incluyen hasta la autorización presidencial -para asociarse con empresas similares, compartiendo beneficios y riesgos, es una forma normal de actuar hoy en el mercado internacional y representa ventajas para ambas partes.

Previendo las necesidades futuras y esperadas del mercado, se trata aprovecharlas en beneficio del país, considerando cada situación con la debida antelación, y en asociación con capital externo.

Es un proceso a través del tiempo.

- 6º CODELCO dispone para sus propias inversiones sólo de US\$ 350.000.000, anuales, debido a otras necesidades prioritarias, especialmente en el campo social.

Necesita, además, para desarrollar proyectos en sus actuales divisiones -aprobados y de alto rendimiento -incluidos exploración, desarrollo tecnológico, seguridad laboral, descontaminación y

5

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE MINERIA

solución de graves problemas geomecánicos (especialmente en el Teniente Chuquicamata)- de US\$ 100.000.000. adicionales al año y por los próximos cinco años.

Para abordar cualquier otro proyecto de exploración y explotación importante requiere asociarse con capital foráneo.

De ahí el acuerdo de todos los sectores parlamentarios y organizaciones sociales -aunque con diferencias entre ellos- en torno a la idea matriz del proyecto de ley sobre CODELCO.

7º CODELCO es esencial para el desarrollo del país y el bienestar de su gente. Basta solo reconocer que -a pesar del aumento y diversificación de las exportaciones- aporta el 38% de las divisas con que cuenta el país y que -a través de impuestos y excedentes- contribuye con la cuarta parte de las inversiones del fisco.

Por ese motivo preocupa la situación en que heredamos esa corporación, pensando en el futuro más que en el presente.

Quisieramos verla convertida en una empresa líder en el mercado mundial, con productos de alta calidad y bajos costos que la hagan efectivamente competitiva y que, con sus propias fortalezas y algunas asociaciones con terceros, logre cumplir con esas metas en beneficio del país y de su pueblo.